

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0378/2019
FECHA APROBACIÓN
08-10-2019
ROL S.I.I.
2418-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° **DD 2019 / 5826**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **1528/2019**
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4. de la OGUC, la vivienda que se amplía **MANTIENE** el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino **SAN LUCAS** N° **01040** Lote N° **----** Manzana **----** Localidad o loteo **LABRANZA** Sector **URBANO** de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VIRGINIA ILLANES ILLANES	R.U.T.	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CARLOS BRITO MUÑOZ	R.U.T.	10.435.807-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	DANIELA RUDOLPH SUAZO	R.U.T.	15.242.828-6

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
PE-1455/2019	27-06-2019	11,00
RESOLUCIÓN N°	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR S.E.C. - TE1 FOLIO INSCRIPCIÓN: 2063051 DE FECHA 30/08/2019.**
- Agua Potable **-----**
- Alcantarillado **-----**
- Gas **-----**
- Otros **LIBRO DE OBRAS - INFORME ENSAYO DE HORMIGÓN N°076/2019 DE FECHA 09-09-2019. -**

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, en 1° piso, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 11,00 m². -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 1528/2019. -



DIRECTOR

MANZANO BERNIER RICHTER

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 FIRMA Y TIMBRE